



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0121 de 2020-09-18 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL CUIDADO, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE HATO COROZAL-CASANARE.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

#### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0121 de Fecha 2020-09-18

**CONTRATO No.:** 0121

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** LIGIA BLANCO PIRIACHI

**OBJETO:** PRESTAR APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL CUIDADO, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE HATO COROZAL-CASANARE.

**VALOR:** \$4.000.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Tres (3) MESES Y Diez (10) DIAS

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2020-09-18

**FECHA TERMINACIÓN:** 2020-12-27

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiocho(28) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron: por el Municipio NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte LIGIA BLANCO PIRIACHI, identificado(a) con cédula de ciudadanía 52300328 de BOGOTÁ, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0121 del 2020-09-18, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Tres (3) MESES Y Diez (10) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-09-18 y hasta el 2020-12-27.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 28 de Diciembre de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Tres (03) Actas parciales por valor de Un Millón Doscientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.200.000), con la presentación de informe de actividades por parte del contratista, pago al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un acta final por el valor de Cuatrocientos Mil Pesos M/cce. (\$400.000), con la presentación de informe de actividades por parte del contratista, informe final de supervisión, acta de liquidación y terminación y pago al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
CONTRATO INICIAL	\$4.000.000,00	\$0,00
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00
TOTAL CONTRATO	\$4.000.000,00	\$0,00



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0121 de 2020-09-18 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL CUIDADO, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE HATO COROZAL-CASANARE.

	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$1.200.000,00	\$0,00	\$1.200.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$1.200.000,00	\$0,00	\$1.200.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$1.200.000,00	\$0,00	\$1.200.000,00
PRESENTE INFORME	\$400.000,00	\$0,00	\$400.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$400.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0121 del 2020-09-18.

### OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiocho(28) días del mes de Diciembre del 2020.

NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

LIGIA BLANCO PIRIACHI  
Contratista

V.B.:   
Nombre: NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ

Preparó: GARCIA TORRES LIZETH JOHELI